



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N°95.....

POR LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN INTEGRADA POR FUNCIONARIOS DE ESTE MINISTERIO, ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA RED VIAL NACIONAL, AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, OBRA 6 TRAMO: FLEITAS CUÉ - RÍO TEBICUARY". LLAMADO 104/2012. CONTRATO S.G. N° 351/12. ID N° 240.877.

Asunción, 17 de enero de 2019

VISTO: El Memorándum DE N° 1830 2018, del Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad de este Ministerio, en el cual solicita la designación de una Comisión encargada de la Inspección y Recepción Definitiva de la Obra de "Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria, Obra 6 Tramo: Fleitas Cué - Río Tebicuary", del Llamado MOPC N° 104/2012, ejecutada por el Consorcio Arrecife, según Contrato S.G. N° 351/2012, suscrito con este Ministerio el 23 de noviembre de 2012, adjudicado por Resolución Ministerial N° 2304 de fecha 20 de noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO: Que dicho pedido es formulado, considerando el Expediente MEU N° 43311/2018 y nota de fecha 16 de octubre de 2018 presentado por el Consorcio Arrecife, contratista de la Obra, en la que comunica que han concluido las obras, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sección E "Recepción de las Obras y Garantías", Art. 42° "Recepción Definitiva de las Obras", de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de la Obra, y solicita el inicio de los trámites de rigor para la Recepción Definitiva de la misma,

Que corresponde designar a funcionarios de este Ministerio para conformar la citada Comisión por Resolución Ministerial.

Que la Dirección de Asunto Jurídicos, según Dictamen N° 47/2019 sugiere designar a funcionarios de este Ministerio para conformar la Comisión de Recepción Definitiva.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conformar una Comisión de Inspección y Recepción Definitiva de la Obra mencionada en el exordio de la presente Resolución, integrada por los siguientes funcionarios de este Ministerio:

- Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Director de la Dirección de Vialidad.
- Jefe del Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad.
- Jefe del Departamento de Conservación de Rutas de la Dirección de Vialidad.



RESOLUCIÓN N° 85.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN INTEGRADA POR FUNCIONARIOS DE ESTE MINISTERIO, ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA RED VIAL NACIONAL, AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, OBRA 6 TRAMO: FLEITAS CUÉ - RÍO TEBICUARY". LLAMADO 104/2012. CONTRATO S.G. N° 351/12. ID N° 240.877.

- Jefe del Departamento de Gestión Vial de la Dirección de Vialidad.
- Supervisor de Obra.

Art. 2°.- La Recepción Definitiva de la Obra en cuestión, toda vez que cumpla con los requerimientos contractuales, será formalizada en Acta a ser suscrito por los integrantes de la Comisión designada, en representación de este Ministerio y por el Contratista.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ar